

Samborondon, 27 de julio del 2020

Señora
MARIA VERONICA VASCONEZ VALDEZ
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ANAGRO- ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con todos los deberes y obligaciones establecidas en el estatuto de la compañía, entre las que consta ejercer la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**, de forma individual.

ANAGRO- ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Thompson Barahona, el 12 de julio del año 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el 24 de agosto de 2010.

Atentamente,

M.ª Angélica Valdez

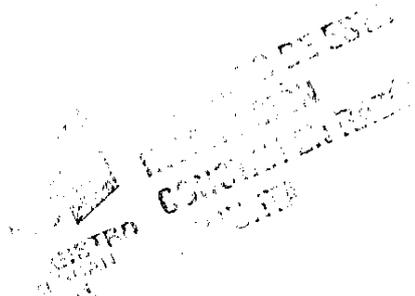
MARIA ANGELICA VALDEZ ANDRADE
C.C. No. 090302841-3
Presidenta ad-hoc de la Junta

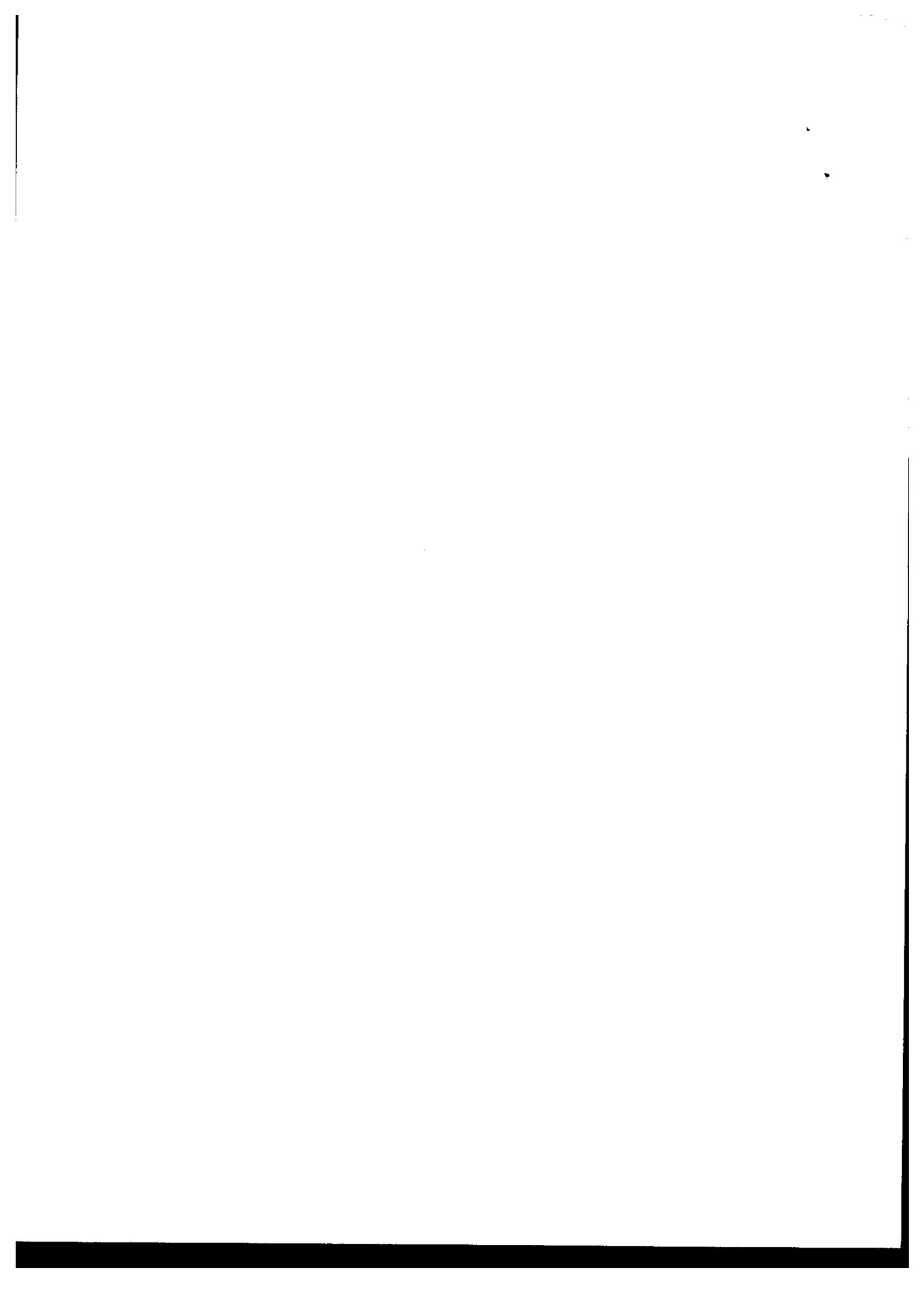
RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ANAGRO - ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.**, para el cual he sido elegida.

Samborondon, 27 de julio del 2020.-

Maria Verónica Vasconez Valdez

MARIA VERONICA VASCONEZ VALDEZ
C.C. No. 090956164-9
Gerente General







TRÁMITE NÚMERO: 2016

8481905YCEGLII

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1874
	11/08/2020
	1178
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

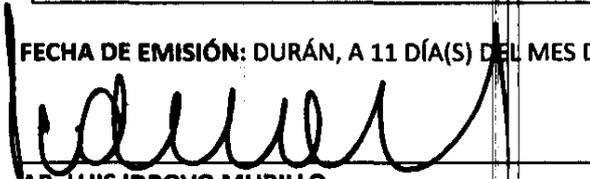
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANAGRO-ADMINISTRACION DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VASCONEZ VALDEZ MARIA VERONICA
IDENTIFICACIÓN	0909561649
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

10
10/10/10

BSP